

**INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO
FORESTAL EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA C.H.T. REPOBLACIONES DEL A.T.S. Y EMBALSE
DE BUENDÍA (GUADALAJARA, CUENCA Y ALBACETE)**

DATOS BÁSICOS**Título de la actuación:**

PROYECTO DE ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA C.H.T. REPOBLACIONES DEL A.T.S. Y EMBALSE DE BUENDÍA

Clave de la actuación:**En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:****Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:**

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
Alcocer	Guadalajara	Castilla La Mancha
Sacedón	Guadalajara	Castilla La Mancha
Almonacid de Zorita	Guadalajara	Castilla La Mancha
Alcázar del Rey	Cuenca	Castilla La Mancha
Buendía	Cuenca	Castilla La Mancha
Castejón	Cuenca	Castilla La Mancha
Huete	Cuenca	Castilla La Mancha
Paredes	Cuenca	Castilla La Mancha
Villalba del Rey	Cuenca	Castilla La Mancha
Albacete	Albacete	Castilla La Mancha
Barrax	Albacete	Castilla La Mancha
Fuensanta	Albacete	Castilla La Mancha
La Roda	Albacete	Castilla La Mancha

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:

Servicio Agronómico Forestal de la Confederación Hidrográfica del Tajo

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax
Alvaro Martínez Dietta	C.H del Tajo Avda. Portugal 81	alvaro.martinez@chtajo.es	914539687	914700304

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

La masa forestal de los montes tiene como función principal la protección del suelo y la prevención de la erosión hídrica. Para conseguir estos fines es necesario que los pies de la masa arbórea obtengan en el menor tiempo posible el mejor desarrollo, tanto de la parte aérea como de su sistema radical. De este modo se conseguirá una fracción de cubierta de cubierta completa o casi completa, que cubra la mayor parte posible del suelo, así como un desarrollo radical que favorezca la permeabilidad del terreno y una mayor retención, tanto de agua como de suelo.

Podemos diferenciar dos áreas de actuación, en el entorno del Embalse de Buendía y en los márgenes de determinados tramos del Acueducto Tajo-Segura en las provincias de Guadalajara, Cuenca y Albacete.

La zona de actuación del entorno del Embalse está ocupada por pinares de pino carrasco (*Pinus halepensis*), procedentes de repoblaciones ejecutadas en la segunda mitad del siglo pasado. En la zona de actuación del A.T.S. se encuentran masas de repoblación de pino carrasco (*Pinus halepensis*) de diferentes edades, con presencia también de pino piñonero (*Pinus pinea*) y arizónica (*Cupressus arizonica*).

Gran parte de los pinares de ambas áreas han sido tratados con anterioridad mediante claras, clareos y podas, según los casos, consiguiéndose buenas respuestas por parte de la masa. Así pues, parece adecuado continuar desarrollando dichas labores.

Muchos de los pinares estudiados presentan aún una espesura excesiva, en algunos casos se observan pies hermanados en hoyos de plantación en los que han prosperado 2-5 pies, puntualmente más, y un sotobosque apenas desarrollado. En otras no se han realizado tratamientos selvícolas desde su plantación, por lo que es imprescindible acometer actuaciones selvícolas de mejora.

El estado sanitario de las masas es en general bueno, aunque es necesaria la intervención en numerosos casos por prevención del riesgo de que la masa pueda verse afectada por enfermedades y/o plagas, la eliminación de pies secos y enfermos así como los más dominados y debilitados. Concretamente deberá intervenir en los rodales afectados por el hongo *Sirococcus* (embalse de Buendía) y *Orthotomicus* (ámbito del A.T.S.)

El aumento de la biodiversidad, la mejora paisajística, y la protección del suelo se consigue mediante repoblaciones de enriquecimiento y densificación sobre claros existentes en las masas forestales estudiadas del entorno del embalse y márgenes del A.T.S.

Por tanto las actuaciones aquí proyectadas pretenden consolidar el papel protector de masas forestales que las rodean contribuyendo a su protección, establecimiento y desarrollo.

Las funciones de protección asignadas a los terrenos forestales son las relativas a la regeneración y conservación de los suelos y la lucha contra la erosión, la captación, protección y conservación de los recursos hídricos, la protección de la fauna y la flora, el mantenimiento de los equilibrios ecológicos y sistemas vitales esenciales, y la preservación de la diversidad genética y del paisaje.

Estas actuaciones, se integran dentro del EJE 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos, Área Temática 51 "Fomento de la Protección de la Biodiversidad y la Naturaleza", del Programa Operativo FEDER para el período comprendido entre los años 2007-2013.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

1. Gestión forestal sostenible.
2. Mantenimiento y mejora de los recursos forestales.
3. Preservación y fomento de la biodiversidad.
4. Prevención y protección frente a incendios.
5. Mejora fitosanitaria de la masa arbórea.
6. Mejora de las condiciones de gestión que faciliten el tratamiento de las masas.
7. Protección del suelo y control de la erosión.
8. Fomento del sector forestal con creación de empleo e incremento de la producción forestal.
9. Restauración de terrenos forestales mediante la implantación de una nueva cubierta vegetal.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
- b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
- c) En un Real Decreto específico
- d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

Debido a las características de la obra del ATS y construcción del embalse de Buendía, existen zonas de taludes con elevadas pendientes más o menos pronunciadas, los cuales, dadas sus características fue necesario fijar mediante repoblación forestal sin recurrir a la utilización de otras técnicas de contención de tierras más costosas.

Los terrenos de las márgenes de estas infraestructuras se encuentran bajo unas circunstancias climáticas, edáficas y topográficas que potencialmente podían verse afectados por procesos graves de erosión de no existir una cubierta vegetal, por lo que fue necesario fijar el suelo y restituir el paisaje mediante repoblaciones forestales. Entre los años 1970 y 1975 se realizan plantaciones de diferentes especies de coníferas, con un claro carácter hidrológico-forestal, que han atenuado sensiblemente la pérdida de horizontes de suelo, y además han incorporado armónicamente la traza del canal y embalse de Buendía al paisaje natural de la zona. Al mismo tiempo han ayudado a mantener deslindados los terrenos expropiados para la construcción de ambas infraestructuras.

Las acciones proyectadas vienen a mejorar dicha cubierta vegetal y por consiguiente la consecución de los objetivos con los que se realizaron.

El proyecto va en consonancia con lo determinado por el Texto refundido Ley de Aguas. Art. 7 Trabajos de protección en las márgenes.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales
- b) De transición
- c) Costeras
- d) Subterráneas
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
- f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

Los montes objeto de actuación del proyecto ejercen un papel protector sobre el embalse de Buendía, de modo que la mejora del estado de la vegetación existente en su entorno evitará la aparición de procesos erosivos así como favorecerá la retención de agua en el suelo, facilitando la recarga de la masa de agua.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco

d) Nada

Justificar la respuesta:

Evitando el aporte de sólidos al embalse, impidiendo así su colmatación y prolongando su vida útil.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

No es objeto de este proyecto

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Evitando el aporte de sólidos al embalse y ATS, impidiendo así su colmatación, mejorando su funcionamiento (ATS) y prolongando su vida útil.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Las repoblaciones de los montes protectores del embalse de Buendía y de los márgenes del A.T.S. tienen efectos beneficiosos en cuanto a su efecto reductor de la velocidad del agua en escorrentía, aporte de sedimentos y los procesos de inundabilidad que se podrían generar.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Todas las actuaciones proyectadas tienen como fin la creación, conservación, mejora y gestión sostenible de las

masas forestales de los montes que circundan el embalse de Buendía así como de las masas que protegen en A.T.S.

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

El control de la erosión contribuye a una mayor calidad de las aguas del embalse y del A.T.S.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

El adecuado mantenimiento y mejora de la repoblación forestal del entorno del embalse y de la franja de expropiación del ATS permite mantener el límite de la propiedad pública. Especialmente en este último caso prohíbe o coarta en cierto modo la entrada a personal ajeno al personal de la Confederación Hidrográfica del Tajo. En el caso del embalse además evita la posible aparición de fenómenos erosivos en las laderas del mismo, lo que contribuye en gran medida al correcto mantenimiento y funcionamiento de dicha infraestructura.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Las actuaciones de mejora van a realizarse en montes protectores de un embalse y sobre repoblaciones de los márgenes del ATS, por lo que no va a tener efecto sobre el caudal ecológico (como sería si la actuación fuera aguas abajo o arriba de dicho embalse).

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Descripción de las obras:

Este Proyecto comprende un grupo variado de actuaciones encaminadas a consolidar el papel protector de los montes en el entorno del Embalse de Buendía y de las repoblaciones existentes en los márgenes del A.T.S. en las provincias de Guadalajara, Cuenca y Albacete. Se propone la realización de tratamientos selvícolas en las repoblaciones del Embalse de Buendía y de los márgenes del A.T.S. que sirvan para conseguir una masa con una densidad óptima para su correcto desarrollo. También se plantean tratamientos selvícolas de tipo sanitario para eliminar el riesgo de expansión de plagas existentes.

Se incluyen en el presente proyecto como actuaciones complementarias repoblaciones de enriquecimiento, para la el enriquecimiento y diversificación de la vegetación de los montes protectores del embalse así como de las repoblaciones protectoras de los márgenes del A.T.S.

Tratamientos selvícolas

Estos tratamientos se resumen en:

- Selvicultura de mejora de la masa. Corresponde a la mayor parte de la zona de actuación – entorno del embalse de Buendía, márgenes del A.T.S. de los municipios de Paredes, Alcazar del Rey y Fuensanta-, estos se realizarán de modo mecanizado o manual en función de la pendiente del terreno.
- Selvicultura de tipo sanitario, se corresponde con una zona localizada en el municipio de Castejón donde existe un foco importante de Sirococcus y con rodales afectados por Orthotomicus en varios municipios del A.T.S. en las provincias de Guadalajara, Cuenca y Albacete.
- Desbroce sobre regenerado de Cupressus arizonica en márgenes del A.T.S. en el municipio de Almonacid de Zorita.
- De modo puntual en el entorno del embalse de Buendía tratamiento de las especies singulares presentes en la masa, fundamentalmente resalveo y poda de las matas de encina.

Concretamente, se van a abordar las siguientes actuaciones:

- ▢ Trabajos previos: Replanteo y señalización de los rodales de actuación y trazado de las vías de saca.
- ▢ Claras y podas en masas de pinar procedente de repoblación.
- ▢ Cortas sanitarias o de policía de pies enfermos, secos y dominados.
- ▢ Desbroce selectivo de regenerado de Cupressus arizonica
- ▢ Resalveo y poda de matas de encina: corta de resalvos y poda.
- ▢ Preparación, desembosque y saca de la madera.
- ▢ Eliminación de residuos: recogida y apilado o acordonado; astillado de todos los residuos de corta (finos y fustes menores de 20 cm) y esparcido de residuos forestales.
- ▢ Aprovechamiento de fustes de diámetros superiores a los 20 cm.

Repoblaciones de enriquecimiento

Consiste en la realización de plantaciones de enriquecimiento en claros abiertos en la masa arbolada tanto del Embalse de Buendía como del A.T.S., así como en laderas para la protección del suelo y en zonas abiertas por cortas sanitarias en el ámbito del Embalse.

Concretamente, se van a abordar las siguientes actuaciones:

- ▢ Preparación del terreno – manual y mecanizada según casos-
- ▢ Transporte y distribución de plantas.
- ▢ Plantación manual.
- ▢ Riego de establecimiento.
- ▢ Colocación de protectores –según casos-.

Localización de las obras:

Masas forestales del entorno del embalse de Buendía, concretamente en los municipios de Castejón, Alcocer, Sacedón, Villalba del Rey, Huate y Buendía.

Masas forestales de los márgenes del ATS Guadalajara , Cuenca y Albacete, en los términos municipales de Almonacid de Zorita, Alcázar del Rey, Paredes, Fuensanta, Barrax, La Roda y Albacete.

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

El objetivo fundamental, es conseguir una masa forestal evolucionada que en el menor tiempo posible posean el mejor desarrollo, tanto de la parte aérea como de su sistema radical. De este modo se conseguirá una fracción de cubierta completa o casi completa, que cubra la mayor parte posible del suelo, así como un desarrollo radical que favorezca la permeabilidad del terreno y una mayor retención, tanto de agua como de suelo. Una masa estable que permita regular la escorrentía y la forma en la que la lluvia incide sobre el suelo evitando de esta forma el aporte de sólidos al embalse, evitando así la colmatación del mismo y mejorando la calidad del agua.

La única forma de conseguir estos objetivos es a través de la restauración hidrológico-forestal, que en este caso se va a realizar a través de tratamientos selvícolas de mejora (clareos, deshermanados, cortas sanitarias y desbroces) así como la repoblación forestal de enriquecimiento de algunas de las áreas despobladas del entorno del embalse y del A.T.S.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

La única alternativa a las actuaciones propuestas es la cero o de no realizar ningún tipo de actuación.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que le hacen preferible a las alternativas posibles citadas:

La actuación propuesta es la única capaz de lograr los objetivos perseguidos. La alternativa cero, pudiendo ser viable, se descarta por una serie de circunstancias que se enumeran a continuación:

- Las masas forestales actuales poseen una excesiva densidad que impide el adecuado desarrollo biológico de las mismas. Por ello no tienen apenas capacidad de evolución y el riesgo de incendios dada la elevada carga de combustible se considera muy alto, lo que originaría la destrucción de la masa protectora y sus efectos beneficiosos
- Dada la existencia de plagas forestales activas (*Siroccocus* y *Orthotomicus*) el riesgo de propagación en masas densas es elevado poniendo en riesgo la viabilidad de la masa protectora y su funcionalidad.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

A la hora de determinar los métodos más apropiados para cada uno de los trabajos que comprenden los tratamientos selvícolas y las repoblaciones planteadas se han tenido en cuenta las características intrínsecas de las masas a tratar, además de la pendiente y pedregosidad presentes en los montes, de modo que el método elegido sea el más apropiado en función de dichas características teniendo en cuenta los objetivos del proyecto. Igualmente, para la elección de las especies a utilizar en la repoblación se han tenido en cuenta, además, factores climáticos y edáficos.

Por parte de los tratamientos selvícolas se ha elaborado una selvicultura a la carta adecuada y adaptada para cada uno de los rodales o zonas en las que se han segregado las masas forestales objeto de actuación. Para la rodalización se han empleado las variables de densidad de pies por hectárea, edad de la masa, altura media y estado fitosanitario.

En cuanto a las repoblaciones se ha diferenciado según la pendiente las zonas en las que puede realizarse la preparación del terreno de modo manual de las que es posible la mecanización.

Se ha fijado el límite del 30% de pendiente para la elección del método de preparación del suelo. Por debajo de dicho límite se empleará maquinaria del tipo retroexcavadora. Por encima del 30% de pendiente se realizará la apertura de hoyos de tipo manual.

La elección de especies se ha realizado teniendo en cuenta, además de las condiciones climáticas (temperatura, precipitaciones), la de la inclusión en las series de vegetación potencial de la zona.

Por lo tanto, la solución adoptada es absolutamente viable desde el punto de vista técnico, siendo la que mejor satisface la consecución de los objetivos planteados en el punto número 1 del presente documento. En cuanto a la técnica empleada, no supone ninguna novedad y, desde el punto de vista técnico, da una perfecta solución a la problemática presentada en la zona de afección.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

En el ámbito del embalse de Buendía parte de la zona de actuación afecta o es colindante con diversos espacios de la Red Natura 2000, concretamente se ven afectados: LIC ES4240018 Sierra de Altamira y ZEPA ES0000163 Sierra de Altomira por el rodal de repoblación RP-20 (0,39 ha) junto al poblado del Embalse y son colindantes los rodales de tratamiento selvícola codificados como 2 y 3.

En el ámbito de actuación sobre el A.T.S. se ven afectados los mismos espacios de la Red Natura 2000: LIC ES4240018 Sierra de Altamira y ZEPA ES0000163 Sierra de Altomira. En dichos espacios se han proyectado actuaciones del tipo desbroce selectivo de regenerado de *Cupressus arizónica* (8,15 ha) en el municipio de Almonacid de Zorita y tratamientos selvícolas sobre *Pinus halepensis* en el de Paredes (10,19 ha).

La mejora del ecosistema que se persigue con la ejecución del proyecto proporcionará una mejora de los hábitat y de los ecosistemas presentes en dichos espacios.

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (Describir):

Este proyecto es muy similar al Proyecto "Trabajos Hidrológico-Forestales en las repoblaciones del Embalse de Buendía" que se comenzó a tramitar ambientalmente en junio de 2010, recoge básicamente el mismo tipo de actuaciones y en lo referido al perímetro del Embalse de Buendía un ámbito territorial muy similar. Dicho proyecto posteriormente fue modificado y ampliado con nuevas actuaciones generando dos proyectos nuevos. Uno de ellos se corresponde con el que se refiere el presente documento.

Por lo que actuaciones y ámbito, lo referido al perímetro del Embalse de Buendía, ya fueron evaluadas por el órgano sustantivo que estimó el no sometimiento del proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental si, además de las medidas preventivas y correctoras de obligado cumplimiento descritas en la documentación ambiental del citado proyecto se tuvieran en cuenta las consideraciones del "Informe relativo a las sugerencias que esta Consejería de Agricultura emite en relación con la problemática ambiental del proyecto "Trabajos Hidrológico-Forestales en las repoblaciones del Embalse de Buendía (Exp. OCA-SC-11-0123)", situado en los términos municipales de Buendía, Huete, Villalva del Rey (Cuenca), Alcocer, Auñón, Sacedón (Guadalajara), cuyo promotor es la Confederación Hidrográfica del Tajo". Exp. OCA-SC-11-0123".

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas (*Describir*).

A continuación se definen las principales medidas a adoptar para que no se produzcan impactos sobre el medio:

Por un lado se tiene presente la selectividad de los únicos desbroces planteados, afectando únicamente al regenerado de arizónica, protegiendo y preservando las especies de mayor interés ecológico. A este respecto se consideran especies a respetar todas aquellas que estén incluidas en la flora protegida del Catálogo Regional de Especies Amenazadas, así como cualquier frondosa arbórea y cualquier especie que la Dirección Facultativa del proyecto considere de interés.

En cuanto a la fauna, de forma general se evitará producir molestias a fauna incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas durante la ejecución de las obras, mediante el estricto cumplimiento de los establecidos en la Ley 9/1999 de Conservación de la Naturaleza (Régimen general de protección art. 64 y Art. 77 Prohibiciones en relación con las especies amenazadas).

Las zonas ubicadas al Sur de la cola del Embalse de Buendía con el río Guadamejud acogen anidamientos o áreas de reproducción de especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha. En estas zonas se deben adaptar las actuaciones al periodo reproductor de las especies de fauna presentes, por lo que se suspenderán las obras entre los meses de Marzo a Junio, ambos incluidos.

Concretamente en el ámbito del embalse de Buendía:

- Tratamientos selvícolas en 360,91 ha de los rodales 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y parte de los rodales 34, 35 y 36.
- Repoblaciones de ladera en 5 rodales que totalizan 11,27 ha.

De igual forma para adaptar al periodo reproductor de las especies de fauna presentes se suspenderán las obras entre los meses de Marzo a Junio, ambos incluidos, en las actuaciones localizadas en el interior de la ZEPA (ES0000163) "Sierra de Altomira", que englobara el futuro Área crítica del Águila perdicera (*Hieratus fasciatus*), en tramitación. En concreto en las siguientes actuaciones:

- Entorno del Embalse de Buendía: rodal de repoblación RP-20 (0,39 ha).
- En el ámbito de actuación sobre el A.T.S.: desbroce selectivo de *Cupressus arizónica* (8,15 ha) en el municipio de Almonacid de Zorita y tratamientos selvícolas sobre *Pinus halepensis* en el municipio de Paredes (10,19 ha).

En caso de detectarse durante la ejecución de las obras anidamientos o áreas de reproducción de especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha, con un periodo de cría diferente, se establecerá un nuevo acotado temporal para los trabajos, así como incluir otras zonas a este periodo por la detección de anidaciones nuevas de especies amenazadas.

Y de forma general:

- Se establecerán restricciones de carácter temporal en torno a los nidos de especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas para la Fauna y Flora Silvestres, respetando en todo caso los pies sobre los que se asienten estos nidos o los llamados pinos "posaderos".
- Las actuaciones que impliquen la utilización de maquinaria estarán prohibidas entre el 1 de enero y el 30 de septiembre en un círculo de radio 100 metros con centro en cada nido ocupado de especies catalogadas en el C.R.E.A.

Además se hace necesario la adopción de otras medidas preventivas y/o correctoras, usuales en estos casos y ya contempladas en el proyecto, como son:

- Gestión correcta de aceites usados en maquinaria.
- Regulación de la emisión de los niveles sonoros de la maquinaria de obra.
- Medidas correctoras contra el polvo y el barro.
- Recuperación de la zona de instalaciones provisionales de obra.
- Eliminación de residuos no forestales.
- Medidas de prevención de incendios: Durante la época de peligro alto definida en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de 16 de mayo de 2006 por la que se regulan las campañas para la prevención de incendios forestales, deberá prescindirse de la utilización de maquinaria y equipos en los montes y en las áreas rurales situados en una franja de 400 m alrededor de aquellos. Es imprescindible la eliminación de residuos forestales para evitar la proliferación de plagas y enfermedades forestales y la complicación en caso de producirse un incendio forestal.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación:

Según lo establecido en la Directiva Marco del Agua el Proyecto no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece, ni da lugar a su deterioro. El principal objetivo de los trabajos propuestos es la mejora ecológica de la cubierta arbolada en las márgenes del embalse y ATS, reduciendo los fenómenos erosivos y, por tanto, el aporte de sólidos al embalse.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (Especificar): _____

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (Señalar una o varias de las tres opciones siguientes):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	
Construcción	2.130,76
Equipamiento	
Asistencias Técnicas	
Tributos	
Otros	
IVA	383,59
Total	2.514,29

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	502,86 (20%)
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	
Prestamos	
Fondos de la UE FEDER COHESIÓN	2.011,43 (80%)
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	
Energéticos	
Reparaciones	
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	
Total	

Los costes de explotación y mantenimiento son nulos ya que el proyecto incluye tratamientos silvícolas de clareo y poda. Una vez realizadas estas actuaciones el mantenimiento es nulo.

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

No corresponde al tratarse de actuaciones de carácter ambiental.

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	
Uso Urbano	
Uso Industrial	
Uso Hidroeléctrico	
Otros usos	
Total	

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Los costes de explotación y mantenimiento son nulos ya que el proyecto incluye tratamientos silvícolas de clareo y poda. Una vez realizadas estas actuaciones el mantenimiento es nulo.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?

- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
- b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
- c. Aumento de la producción energética
- d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
- e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
- e. Necesidades ambientales

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción
- b. El empleo
- c. La renta
- d. Otros _____

Justificar:

La obra, afectará positivamente a la renta de la población de los municipios cercanos, en cuanto a que en fase de obra se generará una gran demanda de mano de obra poco cualificada para la realización de los tratamientos selvícolas y repoblaciones. En fase de explotación también existirá demanda por los tratamientos selvícolas necesarios para el cumplimiento de los objetivos previstos (masa forestal protectora del embalse y ATS).

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a.
- b.

.....

Justificar:

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

Justificar:

La vía pecuaria Cañada Real de Molina de Aragón atraviesa el ámbito de actuación de la zona de Buendía de norte a sur, si bien la creación y llenado del embalse interrumpen su trayectoria. La Colada del Camino de la Roda que cruza una zona afectada por los tratamientos selvícolas planteados en los márgenes del A.T.S. en el municipio de Fuensanta. Muy cerca de los mismos también transcurre la Cañada Real del Reino de Murcia sin verse afectada directamente. En todos los casos las actuaciones no suponen riesgo alguno ni para la integridad de las vías ni para el normal tránsito ganadero. No se realizarán plantaciones que afecten ni directa ni indirectamente a la citada Cañada. En todo caso se deberá asegurar el mantenimiento de la integridad de la Cañada Real de Molina, el ámbito de actuación de la zona de Buendía, y de la Colada del Camino de la Roda y la Cañada Real del Reino de Murcia en los márgenes del A.T.S.

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

X 1. Viable

Desde un punto de vista técnico, económico y ambiental.

Tras el análisis realizado, el "PROYECTO DE ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA C.H.T. REPOBLACIONES DEL A.T.S. Y EMBALSE DE BUENDÍA", consistente en tratamientos selvícolas y repoblaciones es viable tanto desde un punto de vista técnico y ambiental al no afectar de forma desfavorable a ningún espacio protegido.

En cuanto a la viabilidad económica, el proyecto es cofinanciado al 80% con Fondos Europeos con cargo al Programa Operativo FEDER 2007-2013 dentro del Eje 3 (Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos) y Área Temática 51 (Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza).

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable

Madrid, mayo de 2012

Alvaro Martínez Dietta

Jefe de Área de Proyectos y Obras

Confederación Hidrográfica del Tajo.



Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la actuación: **PROYECTO DE ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL EN TERRENOS
GESTIONADOS POR LA C.H.T. REPOBLACIONES DEL A.T.S. Y EMBALSE DE BUENDÍA**

Informe emitido por: **CH DEL TAJO**

En fecha: **JUNIO 2012**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

- Favorable
 No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución?

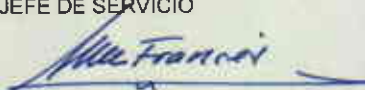
- No
 Si (especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

- Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes
- Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:
- ✓ Se realizara un control ambiental que minimice los efectos de las actuaciones previstas en la vegetación natural.
 - ✓ El depósito de los materiales procedentes de las actuaciones se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.
- No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear

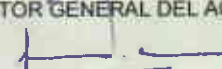
Madrid, a *12* de *Junio* de 2012
EL JEFE DE SERVICIO


Miguel Francés Mahamud

EL SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA


Fermín Jiménez Núñez

EL DIRECTOR GENERAL DEL AGUA


Juan Urbano López de Meneses

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE


Federico Ramos de Armas

26 JUN 2012